



Congelado IQF
CHALOTA CONVENCIONAL
Allium cepa var. aggregatum

Inglés	Nederlands	Francés	Deutsch	Italiano	Español	Suomi
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
convencional	convencional	Echalote	convencional	chalota	Chalota	Cebolla de salón
Cebollita	Chalota	convencional	chalota	convencional	convencional	convencional

País de origen	China, Polonia, Países Bajos, Alemania
N.º de arancel aduanero	0710 8095
Criterios físicos	Color Blanco, superficie de color rojizo a púrpura Sabor Típico del producto, sin sabores extraños Olor Típico del producto, sin olores extraños. Textura Trozos congelados individualmente (IQF) Materia seca N/A

Producido HerbaFrost NV

según el sistema Parte II. Ficha técnica general (Doc. n.º EPS.II.01)
Hierbas frescas congeladas – CONVENCIONALES

HACCP y legislación vigente

Información nutricional

**Valor energético (kJ) 92 Valor
energético (kcal) 22**

Grasas (g)	0,20	Hidratos de	3,30
De los cuales, ácidos grasos	0,05	carbóno (g)	De los
saturados (g)	0,03	cuales azúcares (g)	De
monoinsaturados (g)	0,09	los cuales polioles (g)	0
grasos poliinsaturados (g)		De los cuales almidón	
Proteínas	1,50	Sodio Na (mg)	12
(g) Fibra	1,50	NaCl (mg)	31
dietética (g)		Colesterol (mg)	0

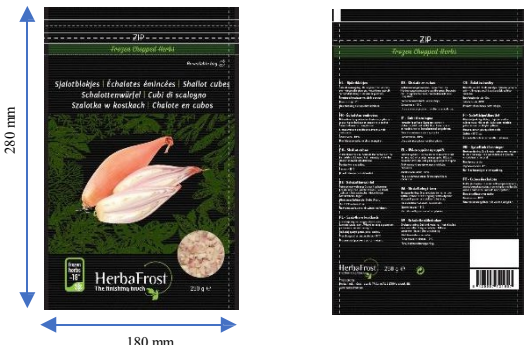
Contenido medio por cada 100 g de producto acabado (Fuente: bibliografía)

Información sobre alérgenos

SUSTANCIAS	DERIVADOS	Presencia en el producto	Presencia en la fábrica
1. Cereales que contienen gluten	(trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos elaborados a base de estos cereales	No	No
2. Crustáceos	Productos a base de crustáceos	No	No
3. Huevo	Productos a base de huevo	No	No
4. Pescado	Productos a base de pescado	No	No
5. Cacahuets	Productos a base de cacahuete	No	No
6. Soja	Productos a base de soja	No	No
7. Leche de vaca	Productos a base de leche (incluida la lactosa)	No	No
8. Frutos secos	Almendras, avellanas, nueces, anacardos, nueces pecanas, nueces de Brasil, pistachos, nueces de macadamia y nueces de Queensland, y productos a base de estos frutos secos	No	No
9. Apio	Productos a base de apio	No	No
10. Mostaza	Productos a base de mostaza	No	No
11. Sésamo	Productos a base de semillas de sésamo	No	No
12. Dióxido de azufre y sulfitos	Dióxido de azufre y sulfitos (E220 – E228) en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro, expresados como SO ₂	No	No
13. Altramuz	Productos a base de altramuz	No	No
14. Moluscos	Productos a base de moluscos	No	No

Lactosa	No	No
Cacao	No	No
Glutamato (E620 - E625)	No	No
Componentes de pollo, ternera, cerdo, oveja u otros animales	No	No
Cilantro	No	No
Maíz	No	No
Legumbres	No	No
Zanahoria	No	No

Envases disponibles – ZIP para hostelería

Envase secundario 8 x 250 g con cierre  Caja blanca Sellado con cinta azul Etiqueta en la esquina superior derecha en el lado corto de la caja	Envase primario: Bolsa de PE resellable  280 mm 180 mm
---	--

Paletización	
Nombre del producto	Cebollita IQF convencional
ID del producto	4x4 mm 8x250 g HF
EAN	Código postal
	C158CUB044CZ
	54 2500772 664 0
Paletización	Euro (madera)
N.º de cajas/palé	144
N.º de capas x cajas/capa	16x9
Altura del palé	191 cm
Caja	Caja blanca
# kg netos/caja	2 kg
L x An x Al	380 x 250 x 100 mm
Tara/caja	310 g

Notas

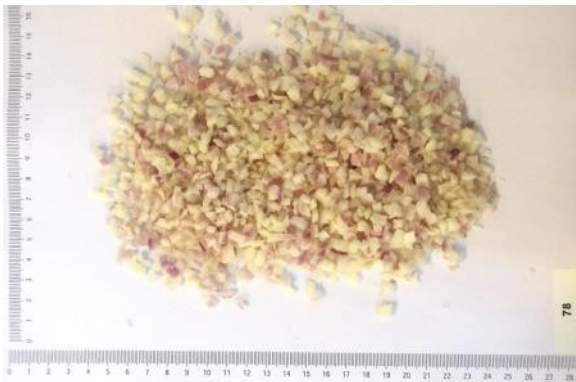
La altura del palé incluye el palé. La altura máxima del palé es de 210 cm.

La altura de la caja puede variar en función del volumen del producto. La altura máxima de la caja es de 430 mm.

El peso en tara de las cajas corresponde al peso medio.

Para marcas blancas y paletización personalizada, los dos últimos dígitos del código de artículo son diferentes. Si procede, se aplicarán las condiciones acordadas contractualmente.

Para tamaños de corte y embalajes especiales, consulte nuestras condiciones y disponibilidad.

Imagen y descripción del producto
4 x 4 mm  2x2 mm – 6x6 mm: mín. 80 %

Piezas defectuosas Máx. 1 % (peso) de material vegetal no tóxico procedente de la planta madre (flores, etc.) Máx. 1 % (peso) de material vegetal no tóxico no procedente de la planta madre Máx. 3 % (peso) de piezas descoloridas El producto puede estar ligeramente congelado en bloque.
Aspectos normativos ✓ El producto procede de fuentes no modificadas genéticamente y no está sujeto al etiquetado de OMG. ✓ El producto no está ionizado. ✓ Metales pesados: De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 2023/915 (y sus modificaciones) ✓ Pesticidas: De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 396/2005 (y sus modificaciones) ✓ Microbiología: De conformidad con el Reglamento europeo 2073/2005 (y sus modificaciones)

APROBACIÓN

A completar por el cliente

Los documentos que se mencionan a continuación forman parte de esta especificación.		
Al firmar este documento, usted acepta su contenido.		
Sección	N.º de doc.	Nombre del documento
Parte I	EPS.I.00	Información del proveedor
Parte II	EPS.II.01	Datos generales del producto: Hierbas frescas congeladas CONVENCIONALES
Fecha: Nombre: Cargo: Firma y sello de la empresa:		

Envíe la ficha técnica del producto firmada y aprobada a HerbaFrost nv. Si no recibimos esta ficha técnica firmada en un plazo de 7 días laborables, consideraremos que el documento ha sido aprobado por su parte.

En caso de circunstancias imprevistas y excepcionales, HerbaFrost intentará cumplir con las especificaciones aprobadas por el cliente de la mejor manera posible, pero se reserva el derecho a suministrar productos que puedan presentar características diferentes (por ejemplo, origen, peso, embalaje, paletización, etc.). HerbaFrost garantiza que, sea cual sea la situación, la seguridad alimentaria y la autenticidad del producto nunca se verán comprometidas.